53 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DE 2025.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria dispuesta por el Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen los siguientes Señora y Señores Concejales: el Ingeniero Darwin López Jácome; el Ingeniero David Montalvo Pineda; el Licenciado Jesús Tobar Bastidas; la Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa; y, el Tecnólogo Juan Yépez Granda.- Actúa la Abogada Mireya Méndez como Secretaria de Concejo; el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal, Encargado; la Ingeniera Jenny Beltrán, Directora Financiera; el Ingeniero Wilman Mejía, Director de Desarrollo Económico y Social; y, la presencia de la señora Gladys Vinueza en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Roque. El señor Alcalde saluda a los integrantes del Concejo y a la ciudadanía, y solicita la constatación del quórum para dar inicio a la sesión. La señora Secretaria realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la Sesión a las ocho horas y quince minutos**. El señor Alcalde pide se dé lectura a la convocatoria y al Orden del Día. La señora Secretaria da lectura a la Convocatoria y, por unanimidad, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 31 de julio de 2025; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Roque para la ejecución del proyecto "Actividades culturales de parroquialización San Roque 2025"; 3. Conocimiento, análisis y autorización de la licencia, con cargo a vacaciones, solicitada por el señor Alcalde, Ab. César Escobar Vallejos, del 14 al 22 de Agosto de 2025; 4. Para conocimiento los traspasos de crédito de julio 2025; 5. Para conocimiento Resoluciones 01 y 02-GADMAA-A-DUP-2025, Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata del inmueble de propiedad de la señora Estela Violeta Morales Suárez y de propiedad de los señores Gerardo Román, Laura María, María de Lourdes, Octavio Bolívar y Estela Violeta Suárez en calidad de herederos, respectivamente, predios ubicados en el barrio San José de la parroquia de Atuntaqui.- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 31 de julio de 2025**.- La señora Secretaria: señor Alcalde el acta integra ha sido remitida a los correos de los señores Concejales y no hay ninguna observación; si me permite dar lectura al sumario. Se da lectura del sumario de resoluciones. El señor Alcalde: gracias; a su consideración el acta, alguna moción a este respecto? Por moción del señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda y el apoyo del señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda el Concejo Municipal, de conformidad con los literales a) y d) del Art. 57 del COOTAD, **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar el Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 31 de julio de 2025, sin observaciones y el voto salvado del señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome**.- En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento,**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Roque para la ejecución del proyecto "Actividades culturales de parroquialización San Roque 2025".- El señor Alcalde: nuevamente doy la bienvenida a la señora Gladys Vinueza en representación del GAD Parroquial y de la parroquia de San Roque; en etapa de conocimiento le voy a pedir al Ingeniero Wilman Mejía, Director de Desarrollo Económico y Social que nos haga conocer la propuesta desde el área. El Ingeniero Mejía en presentación digital sobre el tema dice: buenos días; se ha presentado el proyecto "Actividades culturales San Roque 2025" y:

GAD MUNICIPAL AntonioAnte

San Roque GAD PARROQUIAL RURAL

Informe de Viabilidad: Actividades Culturales San Roque 2025

Presentamos el informe técnico de viabilidad para el proyecto de "Actividades Culturales de Parroquialización San Roque 2025", impulsado por el Gobierno Parroquial de San Roque.

GAD MUNICIPAL AntonioAnte

San Roque

Antecedentes Históricos y Culturales

La parroquia rural San Roque, en el cantón Antonio Ante, celebrará en agosto de 2025 sus 127 años de parroquialización y 118 de vida eclesiástica. Este hito es crucial para la identidad y cohesión social de sus habitantes.

Ubicada entre el volcán Imbabura y el río Ambi, San Roque incluye comunidades como San Miguel de Otorongo, La Merced, y Pucará. Su población, mayoritariamente indígena, preserva ricas expresiones culturales como música, danza, artesanía (barro, cabuya, textiles) y una profunda religiosidad.

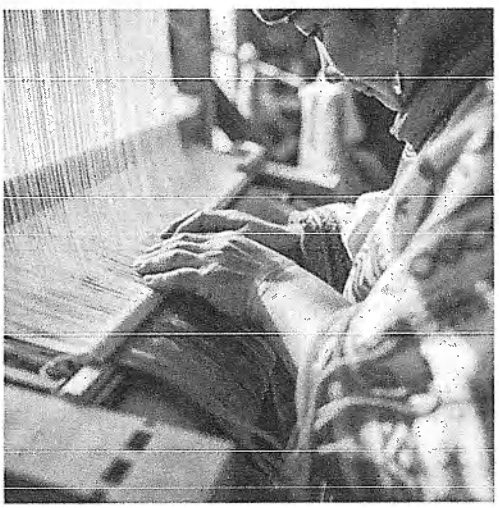

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Marco Administrativo y Financiero

El proyecto fue presentado el 30 de julio de 2025 por el GAD Parroquial de San Roque, solicitando ejecución y financiación mediante convenio.

1 de agosto de 2025

La Alcaldía del GADMAA reasigna el trámite a la Dirección de Desarrollo Económico y Social para evaluación técnica.

1

2

1 de agosto de 2025

La Dirección Financiera Municipal emite la certificación presupuestaria por $5,000.00.

3

1 de agosto de 2025

La Tesorera del GAD Parroquial de San Roque certifica una contraparte en especie valorada de $25,000.00.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Conmemorar los 127 años de parroquialización con una agenda cultural, deportiva, gastronómica y religiosa para fortalecer la identidad, fomentar la participación y promover el desarrollo económico y social.

Objetivos Específicos

- Revalorizar costumbres y manifestaciones culturales.
- Incentivar la participación ciudadana.
- Promover la inclusión de grupos prioritarios.
- Dinamizar la economía local.
- Visibilizar actores culturales y artísticos.
- Posicionar a San Roque como referente turístico.

Justificación del Proyecto

El proyecto busca fortalecer el tejido social, preservar el patrimonio cultural y dinamizar la economía local de San Roque, un referente en el cantón Antonio Ante.

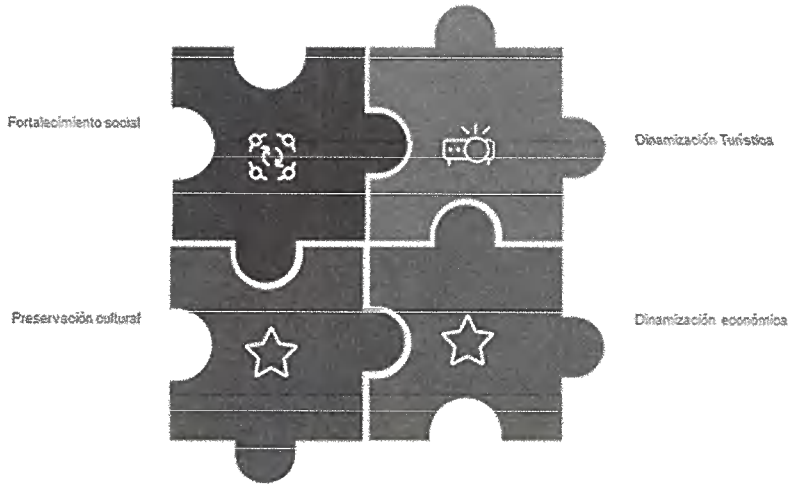

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Normativas Vigentes

El proyecto se sustenta en la Constitución del Ecuador y el COOTAD, garantizando derechos culturales y la participación ciudadana.

Constitución del Ecuador

- **Art. 21:** Derecho a la identidad cultural y acceso al patrimonio.
- **Art. 23:** Derecho a participar en el espacio público.
- **Art. 379:** Patrimonio cultural tangible e intangible.
- **Art. 383:** Derecho al tiempo libre y esparcimiento.

COOTAD

- **Art. 66:** Junta Parroquial Rural como órgano de gobierno.
- **Art. 67:** Atribuciones de la Junta Parroquial, incluyendo suscripción de convenios y fomento cultural.

Metas del Proyecto

1. **Actividades**
   Ejecutar al menos 15 actividades culturales, deportivas, religiosas y gastronómicas en agosto de 2025.
2. **Participación**
   Involucrar al 70% de barrios y comunidades, movilizar a 2,000 personas.
3. **Economía Local**
   Generar 50 espacios para emprendedores, artesanos y comerciantes.
4. **Artistas**
   Contar con 10 agrupaciones artísticas locales y nacionales.
5. **Difusión**
   Promover cobertura mediática local y provincial.

Impacto y Viabilidad

Impacto

- **Cultural y Social:** Revitalización del patrimonio, cohesión social, inclusión de grupos prioritarios.
- **Económico y Turístico:** Dinamización de la economía local, posicionamiento de San Roque como destino cultural.
- **Ambiental:** No genera afectaciones significativas, promueve manejo de residuos.
- **Institucional:** Fortalece la gestión participativa entre GAD Parroquial y GAD Municipal.

Viabilidad

- **Técnica:** Diseño coherente, planificación estructurada, experiencia del GAD Parroquial.
- **Financiera:** Presupuesto de $30,000.00 asegurado por ambas instituciones.
- **Operativa:** Estructura sólida, responsabilidades claras, experiencia comunitaria.
- **Social:** Amplio respaldo comunitario, inclusión de diversos grupos.

El aporte municipal es de $ 5 mil dólares y $ 25 mil del GAD parroquial.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Conclusiones y Recomendaciones

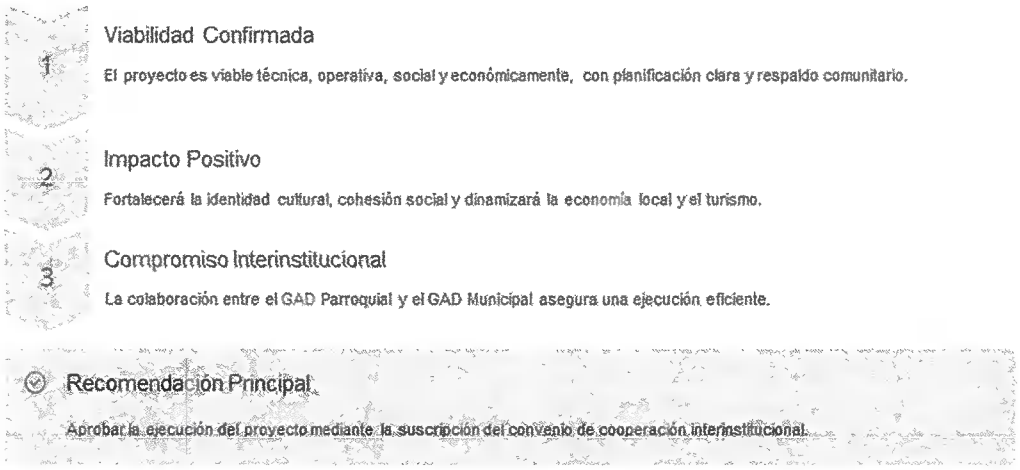

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde. El señor Alcalde: gracias; señor Procurador Síndico, por favor, la base legal. El Abogado Álvaro Guevara: gracias señor Alcalde; el saludo cordial a los miembros del Concejo Municipal, a la señora representante del GAD de San Roque y a la ciudadanía y compañeros técnicos que nos acompañan; en efecto, siguiendo la línea expositiva que acaba de mencionar el señor Director de Desarrollo Económico y Social, es importante indicar que para el diseño de este instrumento convencional se cuenta con dos elementos importantes, la viabilidad técnica de la Dirección de Desarrollo y, la segunda, la certificación presupuestaria emitida por parte de la Dirección Financiera del GAD; en ese contexto sustentado en lo que determina el Art. 264 de la Constitución, Arts. 54, 55 y 60 del COOTAD que refiere a la competencia exclusiva del GAD y de la máxima autoridad ejecutiva y del Concejo Municipal para que se pueda generar este tipo de iniciativas que tiene cabida con la aplicación de los principios que define el Código Orgánico Administrativo de corresponsabilidad, complementariedad, colaboración y promoción de los derechos institucionales y de la ciudadanía han permitido construir un instrumento convencional que está a consideración del Concejo en Pleno, reuniendo todos los elementos e insumos de carácter formal que son parte esta dinámica; se cuenta con el proyecto, se ha presentado la petición de parte del GAD Parroquial esto a dado pie a que el inicio del administrativo dentro de la Municipalidad sea concordante con todos estos elementos de orden fáctico y, finalmente, la definición por parte de la Procuraduría con el informe técnico y la estructuración del convenio que está a consideración del Concejo Municipal a fin de que actúe conforme lo que determina el Art. 60, literal n) del COOTAD. El señor Alcalde: gracias, ya tenemos la base legal y voy a dar la palabra a la señora Vocal del Gobierno Parroquial de San Roque con el fin de que nos haga conocer desde el GAD Parroquial la visión que tienen respecto de este convenio. La señora Glady Vinueza: buenos días con todos, gracias por la apertura y compartir con ustedes la mesa; como Junta Parroquial nosotros igual, siempre agradecidos con ustedes como Concejo de Gobierno de la Municipalidad ya que es un aporte importante porque de esa manera nosotros vamos fortaleciendo la cultura; me parece que ustedes, también, están de acuerdo en apoyarnos en estas fiestas de San Roque ya que para nosotros es bien importante porque acogemos mucha gente; estamos siempre predispuestos para nosotros, igual, apoyar a nuestra comunidades y fortalecer nuestras costumbre, y me parece que ese aporte es bien importante para nosotros y esperamos que en el tiempo

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

nos puedan aumentar un poquito más porque, en verdad, son fiestas muy importantes para nuestra parroquia y también agradecerles ya que han puesto en aprobación ese dinero para nuestras fiestas y esperamos, igual, están invitados todos a compartir con nosotros todas las fiestas la próxima semana, fiestas de mucha alegría para nuestra parroquia; me disculpan por mi intervención y espero que ese aporte se lleve muy bien y vamos a salir bien en nuestras fiestas. El señor Alcalde: luego de conocer ya el alcance y las condiciones del convenio abrimos la etapa de análisis para que los señores Concejales puedan hacer las aclaraciones u observaciones al convenio. La señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: buenos días; primero felicitarles por lo 127 años de parroquialización, es la parroquia más grande de nuestro cantón; la interculturalidad es lo característico de esta parroquia; qué bueno que hayan planificado eventos culturales, deportivos, como también religiosos; como yo siempre digo, las fiestas de una sector, de una parroquia, es hacer un alto a las actividades, a las labores, al trabajo diario tanto de la ciudadanía que vive ahí como de los que somos vecinos; pedirles que los recursos se utilicen de la mejor manera, obviamente siempre a favor de la ciudadanía con los eventos característicos de la parroquia, entre ellos el paseo del chagra, los coches de madera que la gente espera a nivel provincial y nacional; felicitaciones por un año más de parroquialización; también respaldándonos en el informe que dio de la Dirección de Desarrollo Social, que si hay un presupuesto en lo financiero y también lo legal que fue expuesto por el Abogado Álvaro Guevara; desearles que todas las fiesta se cumpla de la mejor manera y disfruten sanamente de estos eventos y mociono que se apruebe. El señor Alcalde: ya en etapa de resolución acogeríamos la moción de la señora Vicealcaldesa. El señor Alcalde: está claro todo lo que se plantea y acogeríamos la moción de la señora Vicealcaldesa, no sé si hay apoyo? Apoya la moción el señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda. El señor Alcalde dispone la votación para aprobar el convenio para las jornadas culturales 2025. La señora Secretaria, con autorización, procede a registrar la siguiente votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: señor Alcalde, compañeros Concejales; felicitarles por el aniversario; decir a la ciudadanía que visite la parroquia y el cantón, mi voto a favor; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: buenos días con todos, antes de dar mi voto felicitarle a la parroquia de San Roque, saludar a través suyo al pedacito de patria que dice el himno de San Roque, la primera parroquia más grande del cantón Antonio Ante, la segunda parroquia rural más grande de la provincia de Imbabura; felicitarle por los 127 años de parroquialización y 118 años de vida eclesiástica; estos aniversarios no solamente son fiestas sino el levantamiento, el fortalecimiento, la activación, de la población en general, en la que cada administración o período ha ido mejorando, ha ido involucrando a pueblos y nacionalidades, a jóvenes con las actividades que se realizan en la parroquia y siempre va de la mano la parte de la fe, la parte espiritual, que, en realidad, ha sido la parroquia en donde se ha visto absolutamente que todos colaboran, una parroquia de solidaridad, unida ante estas celebraciones; de acuerdo al presupuesto de la Municipalidad del cantón hemos sido los distribuidores y hemos aumentado un pequeño presupuesto en nuestra Administración; entonces, a cada parroquia se ha distribuido de manera igualitaria y, entonces, las costumbres y tradiciones, a todas las fortalezas y potencialidades que tiene cada parroquia puedan invertir de la mejora manera, lo propio en la parroquia de San Roque; estaba revisando un poco la agenda cultural y veíamos que en la parte artística existen las orquestas que hay dentro de la parroquia van a intervenir en escena en lo musical; de la misma manera hemos visto el tema del downhill, de la bicicleta, en donde los jóvenes entran en la parte de la adrenalina que convoca a los jóvenes; de la misma manera el adoquinado que ya se anunció en la semana anterior; de la misma manera tenemos todas

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

las actividades en la parte deportiva, de acuerdo a esto van a tener fútbol de niños; en ese contexto se podría decir que el presupuesto que nosotros asignamos viene a ser un aporte más del requerimiento grande que tiene la parroquia; de una y otra forma siempre decimos que la unión de esfuerzos, la unión de todos quienes estamos involucrados en esto permite generar una agenda cultural, una agenda deportiva en donde se logre el objetivo para que la parroquia de San Roque salga al aire, salga posicionado en estas celebraciones; felicitaciones y un saludo a usted señora Gladys Vinueza como representante de la Junta Parroquial de San Roque; de nuestra parte siempre estaremos apoyando, empujando, muchas gracias por la invitación porque estaremos participando de acuerdo a la agenda y como sanroqueño estaré presente; muchas gracias, mi voto a favor; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: yo quiero aprovechar el espacio para enviar el saludo muy efusivo, muy cordial, a toda la población de la parroquia de San Roque; un pueblo intercultural importante con el pueblo indígena Otavalo asentado en la parroquia y un pueblo mestizo y probablemente con población afroecuatoriana que se asienta en estos territorios, gente muy productiva, trabajadora, comerciante, textil, artesana y en todos los ámbitos que se ha ido destacando; considero que con pujanza este pueblo, en el transcurrir del tiempo, va generando la satisfacción de algunas obras; considero que en el período que estamos nosotros se han hecho algunas obras importantes desde el sector bajo, desde La Merced de San Roque hasta el sector o comunidad de El Cerotal, en el mejoramiento de las vías, se ha atendido el problema de alcantarillados, adoquinados, empedrados, arreglo de los escenarios deportivos; en fin, en algunos aspectos; en el ámbito educativo a las tres instituciones educativas se ha venido atendiendo; considero decir esto porque tiene que ir en sincronía con la satisfacción de necesidades, las que tiene su gente, con la unidad, la fuerza que tiene, ir a un festejo que tanto se lo hace en lo eclesiástico y en la parroquialización; ya lo han dicho es una parroquia importante como las otras, sea grande o pequeña en la parte poblacional o geográfica; sin embargo, cada una hace sus esfuerzos necesarios para salir adelante; la unidad de sus dirigentes, de su población ayuda mucho para aquello y hoy que estamos celebrando tanto las festividades eclesiásticas como parroquiales efectivamente ustedes lo van a dirigir de la mejor manera, ya lo ha dicho el compañero Concejal de la parroquia de San Roque, efectivamente están preparadas muchas actividades en el ámbito cultural, social, deportivo, eclesiástico, qué se yo, y que todas esas actividades permitan y sirvan para celebrar, conmemorar, pero lo que vamos cosechando a lo largo del tiempo; de nuestra parte, cada vez que vamos a la parroquia de San Roque, vemos la amistad, esa afectividad, que la gente nos expresa y eso hace que demos nuevos bríos para continuar trabajando por ese sector; así que Viva San Roque¡, qué vivan sus autoridades¡ y adelante por el desarrollo y engrandecimiento de la parroquia, mi voto a favor; señora Concejala Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa: que todo salga de la menor manera, mi voto a favor, proponente; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: buenos días; felicitaciones muy sinceras y mucha suerte a todos, que la señora Gladicita Vinueza haga llegar a toda la ciudadanía a todos los moradores el saludo y qué tengan muchos éxitos; señor Alcalde: sí, de igual manera sumarme al deseo de que todo vaya bien; pienso, como decía Gladicita, son tres semanas de jornadas culturales, sería recomendable que cada semana de fiestas ver si inauguramos una de las obras que están listas ya; está listo el estadio que quedó bonito; están listas las calles La Merced, San José, La Libertad; El Rosario está lista para iniciar; estamos trabajando en la Picuasi en donde se inició el adoquinado desde el lunes y a la par se inició el empedrado en las dos calles de Jatum Rumi; a la vez que festejamos también demostrar que trabajamos en conjunto con el GAD Parroquial; faltan muchas cosas; yo si puedo asegurar públicamente que la parte alta tiene más

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

necesidades insatisfechas tenemos en el cantón y por eso es importante reconocer aquello para que cuando hagamos la distribución de recursos valoremos esa falta de vías, servicios básicos, escenarios, infraestructura, es por eso que nosotros hacemos muchos esfuerzos en las comunidades y, de igual manera, en el cantón; creo que la priorización empieza por el factor de las necesidades insatisfechas y que todos en el cantón independientemente de que vivamos en un sector urbano o rural requerimos de la misma atención y nos aseguren iguales condiciones de vida absolutamente en todos los sectores; ese es el compromiso que lo vamos a ir reforzando en el tiempo que nos falta del período y como decía que la gente sienta que estamos impactando en las diferentes áreas y vamos a continuar de esta manera; así que felicitación con el deseo de que todo salga bien; la calle donde se hace los coches de madera estamos, desde el jueves pasado, interviniendo, hoy terminaríamos el movimiento de tierra y desde mañana empezaríamos a compactar el piso para tratar de colocar la base o subbase; el escenario ideal es que vamos a tener la calle al menos compactada y tengo fe de que la tengamos adoquinada, estamos haciendo todo lo necesario para que esto suceda hasta el 24 de agosto para los coches de madera; este fin de semana entiendo que el pregón y hay que invitar a toda la gente; hay varias actividades en el cantón y San Roque es uno de los destinos preferidos, el pregón, la noche la Coronación de la Reina, aquí en Atuntaqui la "Expo Verano" que empieza el sábado; Antonio Ante está como destino preferido en casi todos los feriados por no decir en todos los feriados; en agosto coincidimos tanto la parroquia Atuntaqui como la de San Roque con actividades; con esa confianza que todo va a salir bien, que esos recursos se van a emplear en la activación económica, que las actividades culturales sirvan para integrarnos, para bailar, para sanamente decía la Xime, no tomar, para bailar, unirnos, disfrutar de las bondades gastronómicas que tiene nuestra parroquia; con esa confianza mi voto a favor. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la aprobación. En consecuencia, y de conformidad con el Art. 7, Art. 57 literales a) y d), en concordancia con el Art. 60, literal n), del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Roque para la ejecución del proyecto "Actividades culturales de parroquialización San Roque 2025".- Comuníquese.- El señor Alcalde:** Gladicita (Vinueza) vamos a hacer la firma simbólica de uno de los convenios, por favor. Se procede a la suscripción. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización de la licencia, con cargo a vacaciones, solicitada por el señor Alcalde, Ab. César Escobar Vallejos, del 14 al 22 de Agosto de 2025**.- La señora Secretaria: señor Alcalde, si usted me permite dar lectura al oficio con el cual usted solicita la licencia con cargo a vacaciones dirigido al Concejo Municipal. El texto es:

"Oficio 466-GADM-AA-A-CE-2025
Atuntaqui, 04 de agosto de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

De mis consideraciones:
Reciba un cordial salido a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, así como nuestros mejores deseos de éxito en las funciones que dignamente desempeñan.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

En atención a lo establecido en el artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que señala como atribución del Concejo Municipal autorizar el uso de vacaciones del alcalde, me permito presentar ante ustedes la presente solicitud para hacer uso de mi período de vacaciones correspondiente, comprendido entre el 14 al 22 de agosto de 2025.

Durante este tiempo, y con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones administrativas, operativas y de representación institucional de la Alcaldía, propongo que se proceda con la designación de la señora Vicealcaldesa del cantón, Licenciada Ximena Villegas, como alcaldesa subrogante, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del COOTAD, el cual establece que, en ausencia temporal del alcalde, la vicealcaldesa o el vicealcalde ejercerá sus funciones con plenas competencias.

La planificación de este período de descanso ha considerado el normal desarrollo de las actividades institucionales y la delegación oportuna de funciones, a fin de que los procesos no se vean interrumpidos y se mantenga el ritmo de trabajo de la administración municipal en beneficio de la ciudadanía anteña.

En este contexto, solicito muy comedidamente que el contenido de la presente comunicación sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, con el fin de someterlo a consideración y aprobación de este órgano colegiado.

Agradezco profundamente su atención a la presente solicitud y su predisposición para viabilizar este requerimiento en el marco de la normativa vigente.

Sin otro particular, reitero a ustedes los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Cesar Escobar Vallejos
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL ANTONI ANTE"

El señor Alcalde: señor Procurador Síndico por favor la base legal que fundamenta el pedido realizado. El Abogado Álvaro Guevara: sí señor Alcalde esto está definido en el COOTAD en el Art. 57 como una atribución del Concejo Municipal en Pleno para autorizar a sus miembros el uso de licencias con cargo a vacaciones; en este sentido está a disposición del orgánico y se ha materializado también la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal; por tanto, la petición que motiva esta solicitud dirigida al Concejo Municipal tiene que ser resuelta por este órgano colegiado. El señor Alcalde: está puesta a su consideración la petición del suscrito como decía siempre en el marco de la legalidad y tomando en cuenta la operatividad, con ocho días, un período prudente que garantice la continuidad, la Vicealcaldesa como Alcaldesa subrogante; sin embargo, vamos a estar aquí mismo en caso de cualquier eventualidad; estamos a una llamada de aquí; así que pongo a su consideración, no sé si hay alguna consulta? La moción de aprobación la presenta el señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas quien dice: está en su derecho pedir vacaciones y aceptar esa solicitud suya y que más bien lo pase de lo mejor, un descanso merecido y también le permita tomar nuevas energías para continuar en esta tarea sacrificada con esfuerzo, con responsabilidad, se lo viene realizando; y, tiene el apoyo del señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome. El señor Alcalde manifiesta su excusa y pide se proceda con la votación. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: como decían, son merecidas las vacaciones, espero renueve las fuerzas y con mayor ímpetu sigamos en las funciones, a favor de la moción; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: si compañeros, señor Alcalde; creo que estos espacios hay que

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

aprovechar para pasar con la familia y muchas veces estar en estos espacios lo que se ha sacrificado también es no estar junto a nuestros hijos, a nuestra esposa; en ese sentido, aproveche de la mejor manera, está en su derecho y nosotros como legisladores apoyar siempre dentro del marco legal y disfrute estas vacaciones; mi apoyo la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: a favor de la moción, proponente; señora Concejala Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa: señor Alcalde, con el derecho que le asiste, me uno a las palabras de los compañeros Concejales de unas merecidas vacaciones para compartir en familia, la familia está primero; qué disfrutes, qué descanses; siempre se está en la mente que hay que hacer las cosas, pero un poquito de relajación, que compartas en familia y regresar a continuar el trabajo pensando que siempre debemos hacer lo mejor por la ciudadanía; que disfrutes las vacaciones; a favor; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: señor Alcalde qué disfrute las vacaciones con su familia y que venga siempre con esa energía positiva que la tiene usted para el mejoramiento de nuestro cantón; con esa mentalidad triunfadora, disfrute las vacaciones. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de autorización y 1 voto de abstención. En consecuencia, el Concejo Municipal, en aplicación del Art. 7, literales a), d) y s) del Art. 57, en concordancia con la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMAA y la LOSEP, **resuelve: por mayoría de los presentes y abstención del Alcalde, autorizar la licencia con cargo a vacaciones solicitada por el Abogado César Escobar Vallejos del 14 al 22 de agosto de 2025, le subroga la señora Vicealcaldesa Lcda. Ximena Villegas Jácome, hecha la consulta y con el criterio jurídico de la Delegación Provincial de Imbabura del CNE, se oficiará al señor Hernán Edmundo Loza Recalde, en virtud de la ausencia del Dr. Jorge Báez Concejal Alterno de la vicealcaldesa. Comuníquese.**- El señor Alcalde: gracias; agradezco mucho a los señores Concejales, a la señora Vicealcaldesa, la misma deferencia siempre para cada uno de ustedes cuando vienen las peticiones.- En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Para conocimiento los traspasos de crédito de julio 2025**.- El señor Alcalde: está aquí la Directora Financiera, le pido nos dé a conocer los traspasos presupuestarios hechos en el mes de julio. La Ingeniera Jenny Beltrán a este respecto señala: buenos días con todos los presentes y un saludo a quienes nos escuchan a través de las redes sociales; voy a poner en conocimiento los traspasos de crédito realizados en el mes de julio 2025; los traspasos de crédito que se realizaron fueron dos: el primero con fecha 14 de julio con reducción e incremento por un valor de $ 43.500 dólares realizado con la finalidad de poder cambiar la modalidad de ejecución de las campañas de esterilización y desparasitación de animalitos del cantón que se lo tenía definido para ejecutarlo a través de un convenio y se lo está cambiando para realizar un proceso de contratación directa; el segundo traspaso realizado con fecha 31 de julio con reducción a la partida de "Fortalecimiento del sector turístico del cantón Antonio Ante" por un valor de $ 2.800 dólares y con incremento a la partidas de "Control y protección a la fauna urbana" por igual valor; este traspaso, en cambio, realizado con la finalidad de poder incrementar el valor para el servicio de atenciones veterinarias para mejorar la cobertura de este servicio a nuestra fauna urbana del cantón; estos son los traspasos realizados, es importante mencionar que se lo ha efectuado de conformidad con lo que establece los Arts. 256 y 258 del COOTAD y que cuentan con toda la documentación habilitante para ello. El señor Alcalde: dos traspasos en este mes, el uno una cuestión de forma, lo que estaba para convenio el año pasado lo cambiamos a contratación pública, se va a subir el tema de esterilizaciones y en el otro se subió $ 2.800 dólares al presupuesto de $ 7 mil que había para clínicas veterinarias y como por ley las ínfimas cuantías subieron a $ 10 mil le subimos a $ 9.300 dólares que es uno de los valores de las ofertas que estábamos

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

teniendo; este proceso creo, decía, se rompió el record porque se subió 8 veces el proceso al portal de compras públicas para atenciones veterinarias y no tuvimos, en algunos casos participación, en otros casos no se validó las proformas; ayer me indicó el Jefe de Gestión Ambiental que ya existe un ganador del proceso y vamos a activar inmediatamente el servicio de atenciones al cantón a través del contrato que nos permite una cobertura de al menos un año; con el otro movimiento esperamos contratar a la brevedad posible las 1.500 esterilizaciones que están previstas para este año, así que es una buena noticia; en ferretería hemos subido la tercera vez y estamos a punto de contratar, hay terminaba el plazo de preguntas y respuestas y el día de hoy termina el plazo para recibir las ofertas, esperemos que sea así al igual que los mantenimientos, todos en fase de contratación, tanto de vehículos livianos como maquinaria; todos están en el portal de compras públicas; ayer pasamos el acta de calificación del proyecto San Luis y esperemos sea validada y dar en adjudicación y empezar lo antes posible; así cada cosa sigue su planificación y su camino; traspasos es un tema de conocimiento pero si hay alguna duda está aquí la Directora Financiera para aclarar; (no hay intervenciones); estamos claros. Los traspasos son los siguientes:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS 14 DE JULIO 2025

GASTO POR ÁREAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TRASPASOS PRESUPUESTARIOS		CODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCION	
	PROYECTOS DE INTERÉS CANTONAL				
	-367-	11,453,255.04	43,500.00	43,500.00	11,178,255.04
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	878,944.02	43,500.00	0.00	918,839.59
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	0.00	43,500.00	0.00	43,500.00
7.3.06.07.01	Control y protección de la fauna urbana	0.00	43,500.00		43,500.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2,288,253.72	0.00	43,500.00	2,073,158.15
7.8.02	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO	189,510.00	0.00	43,500.00	188,010.00
7.8.02.04	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	189,510.00	0.00	43,500.00	188,010.00
7.8.02.04.06	Control y protección de la fauna urbana	31,500.00		43,500.00	0.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	22,116,873.56	43,500.00	43,500.00	22,116,873.56

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS 31 DE JULIO 2025

GASTO POR ÁREAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	TRASPASOS DE CREDITOS		CODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCION	
	PROYECTOS DE INTERÉS CANTONAL -367-				
		11,453,255.04	2,800.00	2,800.00	11,178,255.04
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,704,521.07	2,800.00	2,800.00	1,733,616.64
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	492,967.85	0.00	2,800.00	467,367.85
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (Actividades Culturales, Sociales y Deportivas)	379,463.75	0.00	2,800.00	353,863.75
7.3.02.05.27	Fortalecimiento del sector Turístico del cantón Antonio Ante	30,000.00		2,800.00	27,200.00
7.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	878,944.02	2,800.00	0.00	921,639.59
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	0.00	2,800.00	0.00	46,300.00
7.3.06.07.01	Control y protección de la fauna urbana	0.00	2,800.00		46,300.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	22,116,873.56	2,800.00	2,800.00	22,116,873.56

El señor Alcalde pide pasar al siguiente punto. Y, en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Para conocimiento Resoluciones 01 y 02-GADMAA-A-DUP-2025, Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata del inmueble de propiedad de la señora Estela Violeta Morales Suárez y de propiedad de los señores Gerardo Román, Laura María, María de Lourdes, Octavio Bolívar y Estela Violeta Suárez en calidad de herederos, respectivamente, predios ubicados en el barrio San José de la parroquia de Atuntaqui.-** El señor Alcalde: la información sobre este trámite nos va a hacer conocer el señor Procurador Síndico. El Abogado Álvaro Guevara con relación al punto indica: sí, señor Alcalde; en efecto, este procedimiento se trata de una declaratoria de utilidad pública de interés social con fines de ocupación urgente que está orientada, ubicada en el barrio San José de esta ciudad de Atuntaqui; es el proyecto denominado "Prolongación de la calle Galo Plaza Lasso" ubicada en ese barrio; este procedimiento obedece principalmente a la aplicación de los elementos recursivos de declaratoria de utilidad pública definidos en el Art. 323 de la Constitución, el Art. 446 y 447 del COOTAD y sustantivamente definido en lo que determina el Art. 58 de la Ley Orgánica de Contratación Pública; en este escenario cuando se ha cumplido con todos

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

los elementos de orden técnico, administrativo y legal se ha procedido a realizar la resolución administrativa que permite la utilidad pública de los inmuebles de orden motivados para proyectos de orden público, en este caso es una prolongación, habilitación de vía pública en el predio de propiedad de los señores Morales y herederos Morales Suárez; el titular es el señor Segundo Aurelio Morales Haro con un área de afectación de 1.002,08 m2 y un área de afectación constructiva de más de 70 m2; esto determina que el valor de la propiedad y la afectación está definida en $1.179 la construcción y el valor total de la propiedad en $ 67.547,25 esto ha sido refrendado por el área financiera que permite perfeccionar este acto administrativo a fin de que este bien pase a ser propiedad municipal. El señor Alcalde: entiendo que es de conocimiento, pero yo le pediría a la Dirección de Planificación, a través de la Secretaría Concejo que cuando tratemos estos puntos también tengan la información gráfica respecto de cuál es la expropiación porque entiendo es la prolongación de una calle, pero sí quisiéramos saber todos cuál es la calle y cuál el lote que se afecta y cuál el impacto que va a tener la resolución; no sé si con esta expropiación o declaratoria de utilidad pública se completa un tramo de abrir la calle o sólo vamos a liberar un tramo; no sé Arquitecto (Mena) tiene la información y si no para la siguiente sesión me comprometería en traer la información; tiene la información? El Arquitecto Ottmar Cerón: señor Alcalde, señor Procurador Síndico, señora Secretaría; efectivamente el expediente gráfico no tenemos por el momento pero la apertura de esta calle permitiría que se abra totalmente la calle Galo Plaza Lasso, sin dejar ningún tramo por abrir. El señor Alcalde: este punto, si me permite el Concejo, lo dejaríamos pendiente; la resolución está, lo que quisiera es que grafiquemos para ver el impacto de la resolución; le mantenemos el punto para la próxima sesión del Concejo; esto no retrasa el proceso; luego de ejecutar esto la calle se va a abrir, sólo tráiganos el gráfico; la resolución está en ejecución. El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: si quisiera aprovechar el tema porque recurrentemente he venido planteando pero el procedimiento no lo hemos hecho; en la calle Manangón que es la calle que sale a la Avenida Julio Miguel Aguinaga, son en la práctica 10 metros, no es mucho, y esa es la propiedad del Asilo de Anciano, y lo digo con mucho respeto, apoyamos con recursos y si me gustaría que se haga el proceso o de expropiación o de donación de espacio; la gente de San Luis cuando nos encontramos hace ese reclamo, de que no tienen salida; sé que no estamos tratando el tema, pero ubicarnos es importante si no se quedan esas vías sin terminar y está en pleno centro de la ciudad. El señor Alcalde señala que no es sólo ese caso, es la Sucre hacia el norte y el sur; hay algunos casos; este es un avance y por eso debe activarse Participación Ciudadana, la parte jurídica, Planificación, por eso es que vamos a implementar el diseño del plan vial en donde esta consultoría nos va a indicar cuáles son las calles que deben abrirse de manera prioritaria, es decir tenemos pedidos y hay directrices viales en todo el cantón, pero el plan nos dirá cuáles son factibles ahora y cuáles no; para tranquilidad de Juanito (Yépez) este tema no es de resolución sino de conocimiento y de hecho se está ejecutando. El señor Alcalde termina invitando a las actividades municipales previstas para estos días y agradece la presencia. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura la sesión a las nueve horas y veinte minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria del Concejo que certifica.-

Ab. César Escobar Vallejos
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DE CONCEJO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec